



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

23 de septiembre de 1929

Núm. 38

## COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Reunióse en sesión ordinaria el día 17 del actual mes de septiembre, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y concurriendo los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Ríó, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Octaviano Navarro y don Joaquín Llansó, y los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde substitutos don Francisco J. Garriga Palau y don Pedro Oromí.

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— El Iltre. Sr. D. Luis Damians dió cuenta de los trabajos realizados, en Palma de Mallorca, por la Comisión de este Ayuntamiento, presidida por él, en el Congreso Histórico Municipalista celebrado en la referida ciudad, y de las atenciones y agasajos de que fueron objeto los comisionados, por parte del Ayuntamiento de la capital isleña y de su Alcalde. (Se acordó un voto de gracias para el Iltre. Sr. D. Luis Damians y demás señores que formaron parte de la Comisión aludida, y dirigir un telegrama al Alcalde de Palma de Mallorca, agradeciendo las atenciones dispensadas a la representación del Ayuntamiento de Barcelona.)

— Ratificar el nombramiento hecho a favor del ilustre señor don José A. Torrents, de substituto del ilustre señor don Agustín Mariné en el cargo de vocal de la Junta del Hospital.

— Contribuir, con la misma cantidad que ha acordado el Ayuntamiento de Madrid, a la subscripción abierta con motivo del homenaje nacional al excelentísimo señor don Severiano Martínez Anido; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Obsequiar con un lunch y una recepción a los miembros del Congreso Internacional de Arqueología que ha de celebrarse en esta ciudad del 23 al 29 del actual, destinándose a ello la cantidad de 500 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Adquirir cincuenta ejemplares de la obra de don Miguel Ferreras, titulada *El Montseny, su presente y su porvenir*, al precio de 3'50 ptas. cada ejemplar; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (vi-1.º-142).

— Subvencionar con 4,000 ptas., accendiendo a la

solicitud de don José Guixá Solanas, como presidente de la Unión Sportiva de Sans, la carrera denominada XI Vuelta Ciclista a Cataluña, celebrada del 8 al 15 del actual; aplicándose la expresada suma al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Celebrar Pleno extraordinario el día 25 del actual, a las 12 horas.

— Adquirir, por la cantidad de 100 ptas., dos ejemplares de la memoria titulada *Libro de Puertos*, que ha editado la Junta Central de Puertos; aplicándose dicho importe al vigente Presupuesto (vi-1.º-142).

— Conceder una copa de 100 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (xiii-3.º-426), para que sirva de premio en el trofeo Durán, conmemorativo del glorioso aviador, correspondiendo a lo solicitado por el Club Natación Atlético.

— Aprobar la instancia que la Comisión Gestora del Aeropuerto de Burgos ha dirigido al señor Presidente del Consejo de Ministros, interesando la creación de una línea aérea que, partiendo del aeropuerto de Galicia, y enlazando en el nacional de Burgos con la de Madrid a París, termine en el de Barcelona, donde se uniría a las existentes de Toulouse a Dakar y Barcelona a Marsella, Génova, Baleares y Roma.

— Subvencionar con 750 ptas. a la Cooperativa de Periodistas de la barriada de La Salud, con cargo al vigente Presupuesto (xvii-único-428).

— Disponer que el Ayuntamiento asista a los actos religiosos que se dedicarán a la Santísima Virgen de la Merced, y de una manera especial a la solemne procesión que habrá de celebrarse, accediendo a la invitación remitida por el reverendo señor cura párroco de San Miguel Arcángel.

— Destinar la cantidad de 2,500 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (xvii-único-428), para el monumento a Cuba y al General Machado que ha de erigirse en la capital de España.

— Aprobar un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo diez ejemplares del libro *El avance de la provincia de Barcelona, durante el último quinquenio* (13 septiembre 1923-28), y significando que



al hacer la distribución del importe de la edición entre los Ayuntamientos de la provincia, teniendo en cuenta la potencialidad económica de cada uno, corresponde abonar al de Barcelona la cantidad de 650 ptas. Se acordó, además, aplicar el expresado importe al vigente Presupuesto (VI-1.º-142).

— Conceder la cantidad de 1,000 ptas. con que anualmente contribuye el Ayuntamiento al mayor esplendor de las solemnes fiestas dedicadas a la excelsa Patrona de nuestra Ciudad y Obispado, accediendo a lo solicitado por el reverendo señor cura ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de la Merced; abonándose la referida cantidad con cargo al Presupuesto vigente (XIII-3.º-426).

### DESPACHO OFICIAL

Aceptar la dimisión que, de su cargo, ha presentado el sepulturero del Cementerio de Las Corts don Restituto González Bodega, recientemente nombrado por la Junta calificadorá de destinos civiles.

— Conceder quince días de licencia al ilustre señor don Antonio de Ballabriga, de conformidad con lo que tenía solicitado.

— Darse por enterada de los siguientes oficios:

De la Comisión Provincial Permanente, de Barcelona, manifestando haberse enterado de que por este Excmo. Ayuntamiento ha sido designado el ilustre señor Concejal don Ezequiel Dauner para que, en unión de los señores director general de los Servicios técnicos y jefe de la Sección de Fomento, formen parte, en unión de los que designe la Corporación provincial, de la Comisión encargada de estudiar los acuerdos adoptados por este Municipio en 24 de mayo de 1917, sobre cesión y traspaso a la Diputación de los derechos y obligaciones relativos a la totalidad de los tramos de carreteras provinciales enclavados en el término municipal de esta ciudad, y participando que, para formar parte de dicha Comisión, han sido designados el ilustre señor Diputado don Román Traval y los facultativos don F. Turell y don Pompeyo Crehuet.

De la Delegación de Higiene y Sanidad, participando haber quedado desierta la subasta de las vacas abandonadas por don Antonio Serra, que había sido fijada para el día 9 del actual.

De la misma Delegación, participando que ha quedado desierta la subasta de las vacas abandonadas por don Juan Guinovart, que había sido señalada para el día 9 del corriente.

— Dióse cuenta de un oficio del Gobierno civil, trasladando otro de la Dirección General de Comercio y Navegación, participando que, por las razones que se exponen, el segundo Congreso Nacional del Comercio Español de Ultramar que se celebrará del 3 al 10 de octubre próximo, inaugurándose en Sevilla, tendrá una continuación en Barcelona, solicitando se indique la forma en que Barcelona y su Exposición colaborarán al éxito de dicho Congreso. (Se acordó designar al señor Alvarez, a fin de que, de acuerdo con el señor Tintoré, y de conformidad con los demás elementos y autoridades, organicen algún acto en honor de los congresistas.)

— Darse por enterada de la R. O. del Ministerio

de Hacienda, inserta en la *Gaceta de Madrid*, de 14 de septiembre, concediendo al Ayuntamiento de esta ciudad un segundo anticipo de 6.000,000 de pesetas para la Exposición de Barcelona, a cuenta de lo que habrán de producir los arbitrios extraordinarios concedidos con motivo de la misma. Se acordó, a su vez, dirigir un oficio a dicha superior Autoridad, agradeciendo vivamente la concesión, que habrá de contribuir a facilitar la marcha del Certamen que se está celebrando.

## SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

### HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las relaciones justificativas de gastos hechos en la Casa de Maternología, que remite la Dirección, una, de 500 ptas., y otra, de igual cantidad.

— En virtud de haber quedado justificado el derecho de doña Dolores y doña Vicenta Briquets Soca al percibo, por partes iguales, de los alquileres que se abonan por el arrendamiento de la casa n.º 4 de la Plaza del Duque de Gandía, donde existe el Dispensario de Sarriá, se les pague en esta forma los que hubiese pendientes de abono, y los que en lo sucesivo se devenguen.

— Aprobar la minuta de los honorarios del notario don Isidro Riera, que importan 77'40 ptas., por la práctica de un requerimiento al patrono vaquero don Alfonso Puig, y disponer que se abone dicha suma con cargo al actual Presupuesto (part. 215).

— Aprobar las siguientes facturas de la casa Terré y Marqués, por alfalfa, paja, pulpa y cuartas facilitado durante los meses de junio, julio y agosto pasados, para la manutención de las vacas estabuladas en el ex Matadero de San Martín, de importe 1,225'10, 1,561'45, 314'70, 1,465'05, 591'15, 625'70, 1,204'10, 1,655'60, 1,348'60, 957'70, 1,206'65, 1,510'50, 1,443'10, 537'50, 1,332'45, 1,180'75, 1,281'15, 1,279'90, 937'55, 537'50, 967'05, 1,333'70, 1,147'10 y 1,320'75 ptas.; abonándose su importe total con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima (X-3.º-8.ª).

### BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes relaciones de estancias remitidas por Tribunales tutelares para niños: Una, del de Pamplona, de 7 ptas.; otra, del de Granada, de 62; correspondientes al mes de junio último, y dos, del de Palma de Mallorca, de 7'50 y 7'75, por estancias de los meses de junio y julio; abonándose todas ellas con cargo al vigente Presupuesto (part. 287).

### CEMENTERIOS

Aprobar el cuadro de numeración de cuatro grupos de nichos, números del 3991 al 4298, ambos inclusive, situados en el departamento tercero del Cementerio de San Andrés, y disponer que se conceda, a los que lo soliciten, el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en tarifa.



## CULTURA

Aprobar las relaciones justificadas relativas a la inversión de cantidades que fueron entregadas para atenciones de material y limpieza: Una, de la directora de la Escuela Municipal de Labores y Oficios de la Mujer, de 500 ptas., y otra, de 250, de la directora de la Escuela Municipal Montessori de la calle de Aribau, n.º 155.

— Poner a disposición del director del Archivo Histórico, con cargo al vigente Presupuesto (x-6.ºB-350d), la cantidad de 2,000 ptas., necesaria para los gastos de limpieza y calefacción.

— Enterarse de una comunicación del presidente del Comité de Barcelona de la Società Nazionale Italiana Dante Alighieri, en la que se hace constar el profundo agradecimiento de dicha entidad por la subvención que le fué concedida, y el ferviente deseo de que sea cada vez más próspero el desarrollo de nuestras culturas hermanas.

— Admitir la renuncia presentada por la profesora de francés de las Escuelas Comerciales de Adultas, doña Mercedes Roig, y designar, para cubrir la vacante que con tal motivo se produce, interinamente, y mientras se provee en forma definitiva, a la señorita doña Mercedes Ruiz de Notari.

— Nombrar a don Antonio Parramón, con carácter interino, para una plaza de profesor de la Escuela de Bosque, de Montjuich, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, don Epifanio Sagredo.

## SECCIÓN DE HACIENDA

## INGRESOS

Conceder diversos permisos de ocupación de la vía pública.

— Denegar varios permisos solicitados por ocupación de la vía pública.

— Devolver a doña Lucía Royuela, con cargo al capítulo de Fondos especiales de depósitos de cédulas del año 1927, la cantidad de 20 ptas., por la diferencia de la cédula personal que le ha sido canjeada.

— En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, devolver a don Guillermo Dezcallar Montis, marqués de Palmer, la cantidad de 338'40 ptas., abonada por el arbitrio sobre inquilinato con referencia al ejercicio 1922-23, y disponer que la citada cantidad sea satisfecha a don José Vich Companys, a quien el interesado designa para percibirla.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la que, estimando el recurso interpuesto por don Jacinto Llumell Vall, se declara que, a partir del mes de septiembre de 1927, el arbitrio sobre inquilinato ha debido liquidarse por la base mayor que resulte entre las 2,800 ptas. del contrato de 1.º de julio de 1926 y la riqueza íntegra que tenga asignada la finca en el Registro fiscal.

— En presencia del oficio de la Comisión Oficial del Motor y del Automóvil, trasladando la petición formulada por la sociedad anónima Elizalde, interesando la exención de tributos municipales a los combustibles y lubricantes que destina a las pruebas de los moto-

res de aviación fabricados y probados en sus talleres, se acuerda manifestar a dicha Comisión que no procede la exención solicitada, porque no puede considerarse comprendida en la R. O. del Ministerio de Hacienda de 11 de agosto de 1928, por cuanto la exención de arbitrios municipales a que tal disposición se refiere comprende única y exclusivamente a los combustibles y lubricantes que se introduzcan en los aeropuertos y aeródromos de carácter oficial y a los abiertos al servicio público para ser consumidos por las aeronaves en sus viajes.

## PRESUPUESTOS

Entregar al jefe del Negociado de Mayordomía y Compras la cantidad de 4,000 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (1-7.º-24), para ser destinadas a la adquisición de pólizas, papel sellado y otros efectos timbrados con destino al reintegro de recursos y expedientes correspondientes a la Sección de Hacienda.

— Someter en su día a la aprobación del Ayuntamiento pleno, previa exposición al público, el proyecto de suplementos de crédito por transiendencia, para atender las deficiencias de consignación del Hospital de Infecciosos, en virtud del cual se transfieren del capítulo VI, art. 1.º, parts. 128a y 140 del Presupuesto ordinario vigente, al cap. VIII, art. 2.º, parts. 242 y 244 del propio Presupuesto, 55,000 ptas.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, desestimando las reclamaciones formuladas por las casas Hijo de Federico Herberg y C.ª, Hijo de Riu, S. en C., Abonos Madem, Antonio Puig y C.ª, Hijos de Jaime Armengou y Manufacturas de la Piel, S. A., contra el recargo municipal del 32 por 100 sobre cuotas y utilidades.

## ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A doña Consuelo Cazorla Hernández, en la calle de Freixuras, n.º 17, 5.º; a don Pedro Jerez Cosquet, en la de Jaime Giralt, n.º 47, pral.; a doña María Sánchez Tebar, en la de la Igualdad, n.º 263, 7.º; a don Alejandro Lorca Martínez, en la carretera de Cornellá, Casa Vermella; a don Juan Samfulgencio Olivo, en la calle de Torres y Bages, n.º 22, 4.º; a don Ginés Manzanares García, en la propia calle, n.º 5, bajos; a don Rafael Caro Morales, en la del Arco de Corominas, n.º 6, 4.º, 1.ª; a doña Isabel Alfonsea Moreno, en el Pasaje de la Primavera, n.º 13 bis, barraca; a don Juan Montfort Sorlé, en la calle de Grases, n.º 13, pral.; a doña María Rojas Márquez, en la de Blay, n.º 25 y 27, 2.º, 3.ª; a don Evaristo Martínez Portero, en la de Ricart, n.º 24, bajos; a doña Jerónima Redondo González, en la de Grases, n.º 29, 1.º, 1.ª; a doña Encarnación Carrió Andrés, en la del Rosal, n.º 13, 3.º, 1.ª; a don Antonio Muñoz Gadea, en la de Fontrodona, n.º 27, 1.º, 2.ª; a don Miguel Urrutia Yugo, en la de Casanova, n.º 193, 4.º, 1.ª; a doña Gregoria Alameda Gómez, en la de Urgel, n.º 82, pral., 2.ª; a don Luis Pons Morros, en la de Montserrat, n.º 14, 2.º, 2.ª; a doña Dolores Guasch



Frasquet, en la Ronda de San Pablo, n.º 44, 3.º, 1.ª; a don Manuel Badenas Fornas, en la calle de la Virgen, n.º 6, 5.º; a don Carmelo Ruiz Porrel, en la de San Jerónimo, n.º 20, 4.º, 1.ª; a don Salvador Carreño Molina, en la de San Clemente, n.º 22, 1.º, 1.ª; a don Francisco Requena Fernández, en la de las Tapias, número 10, 2.º, 8.ª; a don Mariano Asensi Rico, en la de Valencia, n.º 100, 1.º, 2.ª; a don Esteban Baile Tomás, en la de Melchor de Palau, n.º 106, 2.º, 1.ª; a doña Jacoba Llorente Castrillo, en la de Topacio, n.º 9, 4.º, 1.ª; a don Remigio Beltrán Puig, en la de Castilla, n.º 25, 1.º, 1.ª; a doña Teresa Noguera Sánchez, en la de San Pedro Abanto, n.º 124, bajos; a don Bernabé Gámez Cobo, en la de Demóstenes, n.º 15, tienda; a don Mauricio Rodríguez Moreno, en la de París, n.º 27, 3.º, 1.ª; a don Antonio Pareja Polo, en la de Robreño, n.º 135, tienda; a don Atanasio Bel Nicolau, en la de Parcerisas, n.º 26, 1.º, 3.ª; a don Guillermo Tubio Manzano, en la de Bassegoda, n.º 14, pral., 2.ª; a don Juan Ribas Juan, en la de San Gabriel, n.º 8, 2.º, 1.ª; a don Antonio Beltrán Castro, en la de Nápoles, n.º 205, bajos; a don José Molina Díez, en la de San Severo, n.º 7, pral., 1.ª; a don Sebastián Fernández Rodríguez, en las Barracas del Somorrostro, n.º 41, barraca, y a don Diego Martíu Martínez, en el Pasaje de Montserrat, letra B, 1.º, 2.ª.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A los consortes don José Bros Pons y doña Ramona Comas Aldrich, de Piera, en la calle de Méndez Núñez, n.º 14, 5.º, 2.ª; a don Jerónimo García Boyano y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, funcionario público con destino a esta ciudad, en la del Convenio, letra D, 1.º, 2.ª; a los consortes don Miguel Zapata Córdoba y doña Carmen Heredia Gómez, de Hospitalet, en la de Bofarull, n.º 161, bajos; a doña María Díez de Tejada Peña y sirvienta Rita Tatche Ríus, de Tarrasa, en la de Mallorca, n.º 525, 1.º, 1.ª; a doña Carmen Linares Martínez y sobrina Margarita Bandini Linares, de Tarrasa, en la del Fresser, n.º 62, bajos; a don Vicente Oliver Casas, esposa e hija, de Ripoll, en la de Blay, n.º 37, 5.º, a don Pedro Vives Batet, esposa e hijo, de Santa Coloma de Gramanet, en la Avenida de la República Argentina, número 177, tienda; a don Cándido Marcobal Torné, esposa e hijos, de Tarrasa, en la Rambla de San José, n.º 24, 4.º, 2.ª; a doña María de los Dolores Sanz López, de Torá, en la calle de Pelayo, n.º 3, bajos; a don Juan Salvadiego Giral, esposa e hijos, de Villanueva y Geltrú, en la carretera de la Bordeta, n.º 20, bajos; a doña Margarita Planas Soler, de Ripoll, en la calle de Benavent, número 37, tienda; a don Jaime Rovira Campos e hijos Carmen, Concepción y Eudaldo Fons Crispí, de Ripoll, en la de Provenza, n.º 323, bajos; a doña Francisca Ruscadella Ferré, de Santa Coloma de Gramanet, en la de Verdi, n.º 117, 1.º, 2.ª; a doña Concepción de Quero Bravo e hijo Federico González de Quero, de Segovia, en la de la Puertaferriosa, n.º 28, 1.º, 2.ª, y a don Félix Arranz Martín, funcionario municipal con destino en esta ciudad, en la de Tapinería, n.º 33, 1.º.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas que se indican, domiciliadas en las casas que se expresan: A don Juan Planas Gutinell, esposa e hijo, en la calle de Vila y Vilá, n.º 82, 2.º, 1.ª, y a don

Juan Freixedas Piñol, esposa e hijos, en la de Gelabert del Coscoll, n.º 12, 1.º, 1.ª.

## SECCIÓN DE FOMENTO

### OBRAS PARTICULARES

Reiterar a don Jesús María de Bofarull, propietario de los solares n.º 39 al 45 de la Avenida de la República Argentina, la orden que se le dió, relativa a que, en el término de quince días, procediera al completo cercado de los mencionados solares.

— Ratificar la suspensión de las obras que, sin permiso, practicaba don Sebastián Sorribas en la casa n.º 22 de la calle del Olmo, y ordenar al expresado señor que, dentro del plazo de diez días, solicite la legalización y permiso de las obras de que antes se ha hecho mención, y que solicite, asimismo, el competente permiso para la instalación que ha efectuado, sin haberlo obtenido, de un electromotor destinado a accionar una bomba centrífuga para la alimentación del generador de aceites pesados del horno existente en dicho local.

— Autorizar a don Juan Tugas, propietario de la casa n.º 12 de la calle de Lourdes, para que practique en dicha finca las obras necesarias al objeto de adaptarla a los preceptos de las Ordenanzas municipales.

— Ordenar a don Gaspar Juliá, en méritos de la reclamación formulada por don José Marginet Ribalta, que suspenda el funcionamiento de las máquinas de coser y electromotores que las accionen, instaladas en el piso segundo, puerta primera de la casa n.º 5 del Paseo de San Juan, hasta que haya subsanado las deficiencias de montaje que presenta y emplazándolas a distancia de pared medianera, y ordenarle igualmente que, dentro del término de diez días, solicite la legalización de los electromotores de referencia.

— Mandar a la sociedad anónima Productos Elías que se abstenga de todo trabajo nocturno en el local de la calle del Consejo de Ciento, n.º 115, donde tiene establecida su industria.

— Ordenar a don Francisco Aznar que, dentro del plazo de diez días, solicite el competente permiso de las obras que deberá practicar en las barracas que existen construídas en el paraje conocido por Mas Sauro, cerca de la Font de la Teula, para adaptarlas a los preceptos de las Ordenanzas municipales, que actualmente infringen, o, en otro caso, que proceda al derribo de las indicadas barracas.

— Ordenar a don Pablo Roselló que, dentro del plazo de diez días, solicite el oportuno permiso de las obras que deberán practicar en la barraca existente en el paraje Mas Sauró, con objeto de adaptarla a los preceptos de las Ordenanzas municipales que actualmente infringe, o, en otro caso, que proceda al derribo.

— Enterarse de la resolución del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por la que se tiene por caducada la demanda de don Joaquín Creus en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo por el que no se dió lugar a reponer otro adoptado en 30 de noviembre de 1926, en méritos del cual se le ordenó al recurrente suspendiera la elaboración de pan en el horno reabierto en la calle de Cataluña, n.º 10, y por consentido el aludido acuerdo.



## OBRAS PÚBLICAS

Acceder a la petición de don Pedro Framis Manén, en su calidad de tutor de doña Rosa Manén Compte, para que se suministre, a la máxima presión, las dos plumas de agua de Moncada de que se halla dotada la casa n.º 1 de la calle de Méndez Núñez, abonándose por todo ello los derechos o arbitrios que procedan.

— De conformidad con lo informado por la Dirección General de los Servicios técnicos municipales, y teniendo en consideración que don Emilio Closa, contratista de las obras de construcción del edificio anexo a las Casas Consistoriales, no pudo terminarlo dentro del plazo que se halla fijado en el pliego de condiciones a causa del retraso de tres meses, a contar desde la fecha de la escritura de adjudicación, en la entrega de las llaves de la casa que debía derribarse, de propiedad de la señora viuda de Quintana, a la lentitud con que debió llevarse a cabo la cimentación por haberse encontrado restos de construcciones romanas, a la demora en la entrega, por parte de la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, de la piedra de Montjuich necesaria para la construcción de la fachada y a las obras de ampliación acordadas por el Ayuntamiento, en su sesión de 12 de febrero del corriente año, conceder al nombrado contratista, y como resultado de su instancia, el plazo de tres meses para la terminación total del edificio de referencia.

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 996 ptas., para llevar a cabo varias obras de reforma en las salas destinadas a albergue en la Comisaría de Beneficencia de la calle del Carmen, n.º 45; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (XI-1.º-383c).

— Dar la aprobación al acta de recepción definitiva del suministro y colocación de pavimentos monolíticos en los Grupos escolares Luis Vives, Milá y Fontanals y Ramón Llull, llevados a cabo por la razón social Orsola, Solá y C.ª, y que, por haber cesado la responsabilidad de dicha entidad contratista, le sea devuelta la fianza que constituyó en la Depositaria municipal, en cantidad de 8,699'90 ptas.

— Proceder, por la Agrupación décimocuarta de los Servicios técnicos, a la adquisición directa de carbón de fragua, de producción nacional, con destino a los trabajos de las varias secciones de los Talleres Municipales, hasta donde alcance el crédito de 570 ptas., afectado para este objeto en sesión de 20 de agosto último, y aplicado al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-388d).

## URBANIZACIÓN Y REFORMA

Proceder por administración, y por la cantidad de 14,900 ptas., que se aplicarán al Presupuesto extraordinario de 1928 (XI-2.º-37), a efectuar las obras necesarias para la habilitación del camino de acceso al Cementerio de Horta, desde la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.

— En presencia de la instancia suscrita por los hermanos doña Ana y doña Emilia Tous Zamora, interesando la expropiación de la finca n.º 39 de la Riera de Vallcarca, afectada por el proyecto de conversión en calle de Veinte metros la susodicha de la Riera de Vallcarca, se acuerda la expropiación de la expresada finca, designándose perito para las sucesivas operacio-

nes a practicar, con arreglo a la legalidad vigente, al arquitecto municipal don Isidro Gili.

— Aprobar el acta relativa a la recepción definitiva de las obras de reconstrucción de cerca y cuerpos de edificio de la finca propiedad de Instrucción Popular, sociedad anónima, afectados por la zona vial del Paseo de la Bonanova, efectuadas por don Vicente Piulachs, y que, por haber cesado la responsabilidad de dicho contratista, le sea devuelta la fianza que constituyó en la Depositaria municipal, en cantidad de 4,333'54 ptas.

— Con objeto de lograr el rápido desaloje de la finca n.º 23 de la calle de Mercaders, expropiada por esta Administración por venir afectada por la ampliación de la Sección segunda de la Reforma interior, y con el fin de contribuir a los gastos de desocupo de dicho inmueble, por parte de los inquilinos que han dado facilidades para ello, aprobar la relación de cantidades a satisfacer a los mismos, ascendente, en junto, a 3,820 ptas., que serán satisfechas con cargo al Presupuesto extraordinario de la Reforma 1927 (IX-8.º-única), y que la expresada cantidad se ponga a disposición del jefe del Negociado de Mayordomía y Compras para que proceda al pago a los inquilinos contra entrega de las llaves, que deberán efectuar por todo el día 10 de octubre próximo.

— Declarar desierto el concurso privado relativo a la adjudicación de las obras de derribo de las fincas n.º 157, 159 y 163 de la calle de Salmerón; n.º 518, 522 y 524 de la de Muntaner, y n.º 13 de la de Durán y Bas, a cambio de los materiales resultantes de los mismos, cerca de los solares propiedad del Ayuntamiento, y rebaje de la zona destinada a vial de las calles de Muntaner y Salmerón, por cuanto las proposiciones presentadas no se han ajustado a las bases del mismo y autorizar a esta Delegación para adjudicar directamente el derribo de todas o parte de las fincas referidas, a cambio de sus materiales.

— Abonar, con cargo al Presupuesto extraordinario de la Reforma (Sección tercera) (IX-8.º-única), a las hermanas doña María y doña Rosa Miracle la cantidad de 164'20 ptas. a que asciende lo satisfecho por las mismas por contribución, agua, electricidad y alcantarillado, correspondiente a la finca n.º 27 de la calle de las Magdalenas, y a fecha posterior a 30 de agosto de 1928, en que les fué expropiada y satisfecho su justiprecio por esta Administración.

## SECCIÓN DE ENSANCHE

## OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Devolver a don Enrique Remy la suma de 336 ptas., que constituyó, en concepto de arbitrio de recomposición y conservación de pavimentos, con motivo de la construcción del albañal de la casa situada en la calle de las Cortes, esquina a la de Méjico, abonándose dicho importe con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Conceder permiso a don Jaime González para construir una casa en el Pasaje de Moñarch; a don Antonio Marqués, para construir un cubierto en un solar del Pasaje de Klein; a don Cristóbal Doménech, para construir un cubierto en el Pasaje de Piqué, y a doña María Magrans, para construir o reparar un cubierto en el Pasaje de Batlló, n.º 8; entendiéndose



que estas concesiones no significan reconocimiento de la urbanización de tales pasajes por parte del Ayuntamiento, quien se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Imponer, por incumplimiento de órdenes dadas, las siguientes multas: De 50 ptas., a don Pedro Marquet; de 25, a don Enrique Grego, y de 50, a don Andrés Vellverdú.

— Que por las mismas razones que motivaron las bases de legalización de infracciones de las Ordenanzas municipales en materia de edificaciones aprobadas por el Ayuntamiento pleno en 24 de marzo de 1927, y prorrogadas por un año por el propio Pleno, se entiendan las citadas bases en vigor desde la referida fecha hasta el 17 de septiembre de 1930; dar cuenta de esta resolución al Ayuntamiento pleno, a fin de que se sirva aprobarla, como comprendida en el n.º 7 del art. 153 del vigente Estatuto municipal.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Andreu Miralles y don Juan Sabaté, como apoderado, este último, de don José Andreu Miralles, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 6 de agosto último, por el que se ordena a los recurrentes el derribo de varias obras que los mismos conceptúan anexas a la otra casa de su propiedad, n.º 66 de la Rambla de Cataluña, pero que, por la situación de las mismas, han de registrarse por la rasante de la calle de Aragón.

— Conceder a doña Mercedes Yus de Jaumandreu, taquimecanógrafa de la Sección de Ensanche, licencia por todo el tiempo que señala la R. O. de 5 de enero de 1924, a los fines en ella consignados.

#### OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el acta de la subasta relativa a las obras de pavimentación de la calle de Provenza, en el trayecto comprendido entre las de Urgel y de Tarragona, adjudicándose definitivamente el remate a la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, por la cantidad de pesetas 192,821'48, y que se remita el expediente al notario don Tomás Forn, para la redacción y firma de la escritura de adjudicación del contrato.

— Dar la aprobación al acta de la subasta relativa a las obras de pavimentación, con losetas de asfalto comprimido, de los jardines de la Reina Victoria, situados en la calle de las Cortes, entre el Paseo de Gracia y Rambla de Cataluña, declarándola desierta por falta de licitadores; y convocar segunda subasta de las mencionadas obras, con sujeción a las mismas formalidades que sirvieron de base para la primera.

— Adquirir, con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (11-3.º-173), de la casa Metzger, S. A., cuatro chapas perforadas de 4 mm. de espesor y ocho chapas perforadas de 6 mm. de espesor, para la máquina clasificadora del machaqueo mecánico de servicio en el Morrot, de la montaña de Montjuich, todo ello por el precio de 1,860'48 ptas.

— Enajenar, por el precio de 297'75 ptas., a don Viviano Sánchez, una parcela procedente del antiguo cauce del Torrente del Pocat, sita en el trayecto comprendido entre las calles de Provenza y Rosellón, y emplazada en la manzana que forman las calles de Provenza, Rosellón, Igualdad y Castillejos, de una extensión superficial de 15 m<sup>2</sup>; que, por el precio de 297'75 pesetas, se enajene a don José Montfort Roig una parcela procedente del antiguo cauce del Torrente del Pocat, sita en el trayecto comprendido entre las calles de Provenza y Rosellón, y emplazada en la manzana que forman las calles de Provenza, Rosellón, Igualdad y Castillejos, de una extensión superficial de 15 m<sup>2</sup>; que los precios fijados se entenderán libres de todo gasto, tanto el que cause la previa inscripción de las parcelas a favor del Ayuntamiento, como los de otorgamiento de las respectivas escrituras de venta y los del impuesto de derechos reales que por tales conceptos corresponda satisfacer, los que en absoluto correrán a cargo de los adquirentes, y que, una vez los nombrados señores Sánchez y Montfort hayan ingresado en Arcas municipales las cantidades importe de las adquisiciones, de las descritas parcelas, se remitan los antecedentes al notario a quien corresponda en turno, para que redacte y remita la oportuna minuta, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsiguiente firma de la escritura definitiva.

#### PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se citan:

De don José Ponsá, interesando que se autorice a la Delegación de Cultura para que proceda a dar forma adecuada y definitiva a la adaptación de las Escuelas Municipales Complementarias a las normas dictadas por la Superioridad.

De don Enrique Barrie, para que se apruebe una relación que contiene treinta concesiones: Una, de melones y sandías; cuatro, de churros y buñuelos, y veinticinco, de castañas, peticiones todas ellas que han sido informadas favorablemente por los respectivos Il. Sres. Concejales jurados.

De don Joaquín Llansó, en el sentido de que se apruebe, en principio, el proyecto de nuevas alineaciones para la formación de una plaza que facilite el cómodo acceso a la Basílica de Nuestra Señora de la Merced y Capitanía General de Cataluña y comunicación con el Paseo de Colón; que sea expuesto a información pública el expresado proyecto, por término de veinte días hábiles; que se manifieste al Excmo. Sr. Capitán general, Presidente de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, en contestación a su oficio fecha 10 de julio último, que de llevarse a cabo por la Junta de su presidencia la adquisición de las fincas afectadas por el referido proyecto, se procedería inmediatamente, por el Municipio, a su derribo y a la urbanización consiguiente del sector afectado por las alineaciones propuestas.



## ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 11 de noviembre de 1924 y 9 de abril de 1929.

## SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

## CEMENTERIOS

Conceder los siguientes permisos :

A doña Esperanza Albert Rolduá, para efectuar obras de reparación en la tumba menor n.º 410 a de la vía de San José, agrupación segunda del Cementerio del SO.

A doña Manuela S. Sanmiguel, para colocar una escultura en la tumba menor de tres departamentos n.º 247 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del mismo Cementerio.

A don Julio Martí Llopart, para colocar una cruz de mármol en la testera de la tumba menor de dos departamentos, n.º 349 a de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del propio Cementerio.

A doña Josefa Aguilar Ruiz, para construir una acera alrededor del panteón n.º 273 de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del repetido Cementerio.

— Dar la conformidad a una cuenta, de importe 180 ptas., relativa al suministro de dos trajes para uso de dos vigilantes diurnos del Cementerio del SO., presentada por la casa Sarret, S. A.

## SECCIÓN DE HACIENDA

## ABASTOS

Otorgar las siguientes concesiones de traspaso de puestos de venta en los Mercados que se indican, a favor de los señores que se expresan : En concepto de intervivos, a doña Coloma Miret, el n.º 47 del del Porvenir; a don Miguel Serra, el n.º 235 del de Galvany; a don Juan Rovira, el n.º 210-211 del de la Concepción, y a don Pelegrín Pinós, el n.º 317 del propio Mercado.

— Dar autorización para que sean substituídos en la ocupación de los puestos de venta de los Mercados, a los concesionarios que se citan : Del de la Barceloneta, el n.º 25 a doña Paulina Vidal; el n.º 47, a don Juan Vilardell; el n.º 118, a doña Avelina Espina; el n.º 271-272, a doña Francisca Suriguera, y el n.º 297-298 a don Bartolomé Arnau.

— Autorizar a doña María Martí para realizar obras en el puesto de venta n.º 275 bis del Mercado de Hostafranchs.

— Prestar la aprobación a las cuentas presentadas por don José Sans, relativas a los trabajos de carpintería, reparación, repintado y traslado de mesas, efec-

tuados en el Mercado de San José, de importe 907'29 y 202'87 ptas., respectivamente.

— Devolver a don Antonio Estany Navarro el depósito que, en cantidad de 1,000 ptas., tenía constituido, por haber cesado en la industria autorizada al efecto.

## PRESUPUESTOS

Aprobar las siguientes cuentas :

Dos, de la Casa Provincial de Caridad, de importe 41 y 6,492 ptas., por impresión de hojas con el resultado del último sorteo de amortización de títulos de la Deuda, del Libro de Presupuestos y Ordenanzas fiscales del corriente año, respectivamente.

Cinco, de don Francisco Marimón, don José Sans, don Francisco Balsells, don Arturo Ballestá y los señores Domingo y Sabaté, de importe 589,43, 707'30, 517'90, 2,120'95 y 4,033'75 ptas., respectivamente, relativas a los trabajos efectuados para la instalación de la nueva oficina administrativa del arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades anónimas, en el edificio de la Delegación de Hacienda.

## SECCIÓN DE ENSANCHE

## OBRAS PÚBLICAS

Prestar la conformidad a las certificaciones y relaciones valoradas que a continuación se expresan, relativas a las obras que se indican :

De las obras del concurso de ensayo o pruebas para tránsito de peatones en la calle de las Cortes, entre la Rambla de Cataluña y la calle de Muntaner, ejecutadas por don Juan Martí Mutsems, de importe pesetas 16,322'63.

De la cooperación a las obras de reconstrucción de la acera correspondiente a la casa n.º 52 accesorio del Paseo de San Juan, ejecutadas por don José Gispert, de importe 2,366'10 ptas.

De las obras de pavimentación de la Avenida de Martínez Anido y Plaza del General Magaz, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 112,414'31 pesetas.

— Aprobar la cuenta, de importe 316'25 ptas., relativa al suministro de materiales para la delineación del Plano parcelario de Barcelona durante el mes de julio próximo pasado, efectuado por la Antigua Casa Texidor.

— Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de urbanización del final del Paseo de Gracia, en el trozo comprendido entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Salmerón, y de pavimentación de la calle de Balmes, entre la de Valencia y la Avenida de Alfonso XIII, ejecutadas ambas por Cubiertas y Tejados, S. A.



## PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

### GACETA DE MADRID

DÍA 22 DE SEPTIEMBRE. — Anuncia la subasta para el suministro de artículos de constante y mayor consumo a los Establecimientos de beneficencia que sostiene el Ayuntamiento de Barcelona, a saber: El Asilo del Parque, la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port y el Hospital Asilo de Nuestra Señora de la Esperanza, por un presupuesto total de 113,516'22 ptas. El acto se llevará a efecto en las Casas Consistoriales, a los veinte días, contaderos del siguiente al de la publicación de este anuncio, o en el siguiente si resultare festivo, a las doce de la mañana.

### BOLETÍN OFICIAL

DÍA 16 DE SEPTIEMBRE. — Manifiesta que, durante el término de quince días, estarán expuestos al público, en el Negociado Facultativo de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes relativos al reparto, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados por la construcción del pavimento de hormigón mosaico en las calles de Balboa y San Agustín.

DÍA 17. — Anuncia la subasta a la llana de un lote de cinco vacas abandonadas por don Alfonso Puig, al proceder a desalojar la vaquería que dicho señor posee en la calle de San Ramón del Call, n.º 10. El acto se celebrará en las Casas Consistoriales, a los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio.

— Hace público que doña Manuela y doña Magdalena Carol han solicitado que se enajene una parcela procedente del antiguo cauce de la Riera de Malla o de San Gervasio, sita en la manzana formada por las calles de Francolí y San Guillermo y la misma riera.

— Hace público, también, que doña Dolores Pineda ha interesado se le enajene una parcela procedente del camino antiguo de la Verneda, sito en la manzana formada por las calles de Aragón, Felipe II, Consejo de Ciento y Espronceda.

DÍA 18. — Reproduce una R. O., inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 14 del actual, disponiendo se conceda al Ayuntamiento de Barcelona un segundo anticipo de 6.000,000 de pesetas, a cuenta de la recaudación que obtenga por los arbitrios de carácter extraordinario creados por el R. D. de 25 de junio del año actual.

— Publica un anuncio relacionado con la devolución del depósito constituido para poder tomar parte en la subasta referente al kiosco de bebidas que debía instalarse en la calle de las Cortes, chaffán con la carretera de la Bordeta, solicitado por don Blas Semelis Cases, por habersele extraviado.

— Anuncia la subasta para el arriendo, por diez años, del kiosco de primera clase destinado a la venta de periódicos instalado en la Rambla de Capuchinos, frente a la calle de la Unión. El acto se celebrará en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. El tipo de subasta es el de 500 ptas. mensuales, pagaderas por trimestres anticipados.

— Hace público que se hallan expuestos, en el Negociado Facultativo de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días hábiles, los expedientes relativos al reparto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados, por la construcción del pavimento de hormigón mosaico en la calle de Francisco Giner y por la construcción de las alcantarillas en las de Riego, Mina, Perecamps, Berenguer Viejo y Cid.

— Anuncia el acuerdo del Pleno disponiendo se convoquen a oposiciones libres para proveer veinte plazas de comadronas supernumerarias, sin sueldo, del Cuerpo de Comadronas de este Ayuntamiento.

DÍA 19. — Anuncia la subasta a la llana de un lote de dos vacas abandonadas por don José Raventós, al proceder a desalojar la vaquería que dicho señor posee en la calle de Sacristans, n.º 4. El acto se llevará a efecto a los ocho días siguientes al de la publicación del presente número.

— Inserta una providencia declarando incurso en el apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a diversos deudores por el arbitrio sobre inquilinatos correspondiente al año 1928.

DÍA 20. — Anuncia las subastas a la llana de un lote de cuatro vacas abandonadas por don Jaime Arró al proceder a desalojar la vaquería que dicho señor posee en la calle de las Molas, n.º 18; y otro lote de tres vacas abandonadas por don Antonio Tort, al proceder a desalojar la vaquería que dicho señor posee en la calle de Moncada, n.º 6. Estas subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales a los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

— Publica el resultado del sorteo celebrado el día 14 del actual, para la amortización de obligaciones de los empréstitos del Interior y Reforma.

DÍA 21. — Anuncia la subasta para el suministro de artículos de constante y mayor consumo a los Establecimientos de beneficencia que sostiene el Ayuntamiento, por un presupuesto total de 107,516'22 ptas. El acto se llevará a efecto en las Casas Consistoriales, a los veinte días hábiles contaderos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, o en el siguiente, si resultare festivo.

— Manifiesta haberse incoado expediente para declarar sobrante de vía pública una parcela procedente del vial de la calle de Fontrodona, emplazada en la manzana delimitada por las calles de Fontrodona, Vila y Vilá, Rosal y Piqué, a fin de que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones que se crean oportunas.